

MÁS INFORMACIÓN PARA EL USUARIO

Queremos que estés informado sobre tus derechos de usuario y cómo utilizar la electricidad y los combustibles de manera segura.

Para ello, realizamos capacitaciones y campañas itinerantes en todas las regiones del país. Recorremos colegios, plazas, ferias, mercados, entre otros.

Si deseas que realicemos una capacitación en tu localidad, puedes escribirnos a comunicaciones@osinergmin.gob.pe



ESTAMOS PARA SERVIRTE

Osinergmin pone a tu disposición diversos medios para atender tus consultas y trámites:

- Llama a la línea de atención al cliente:

 **1840**

(Línea gratuita a nivel nacional)

 **0800-41800**

(Línea gratuita – provincias)

 **219-3410**

(Lima)

- Escribe por WhatsApp al:

 **961 777 777**

- Síguenos a través de nuestras redes sociales:



- Visita nuestra página web:

 <https://www.gob.pe/osinergmin>

- Acude a nuestras oficinas de atención al usuario. Estamos en todas las regiones del país.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2025-01813
Editado por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería. Calle Bernardo Monteagudo 222, Magdalena del Mar.
Impreso en Segracorp S.A.C. Jr. Carhuaz 1353, Breña. Marzo 2025. 4.ª edición



Conoce más sobre las funciones de Osinergmin y los servicios que brinda a los usuarios



¿Quiénes somos?

Somos Osinergmin, la institución encargada de supervisar los servicios eléctricos y los combustibles, así como la actividad minera.

¿Qué hacemos?

Supervisamos que las empresas eléctricas y las que venden combustibles brinden sus servicios y productos con calidad y seguridad, para salvaguardar el bienestar de la población. También supervisamos la seguridad de las operaciones de la gran y mediana minería.



Vigilamos que el alumbrado público funcione correctamente y que las instalaciones eléctricas de la vía pública sean seguras.



Promovemos que los grifos y estaciones de servicio vendan combustibles de manera formal y segura.



Supervisamos que los grifos y estaciones de servicio despachen la cantidad exacta de combustibles y cumplan con la calidad que indica la norma.



Supervisamos que el gas natural llegue de manera para la población.



Calculamos el costo de la energía eléctrica que las empresas de este servicio pueden cobrar, considerando siempre que los usuarios paguen el menor precio posible.



Supervisamos que las concesionarias del servicio eléctrico y gas natural brinden una buena atención y realicen una correcta facturación de los consumos.



Resolvemos en segunda instancia los reclamos de los usuarios del servicio eléctrico y de gas natural; es decir, cuando un usuario no está de acuerdo con la respuesta que le otorgó la empresa.



Supervisamos que la infraestructura y actividades de las operaciones de la gran y mediana minería sean seguras.

¿Cómo lo hacemos?



Realizando constantes operativos, inspecciones y jornadas de capacitación a las empresas prestadoras del servicio eléctrico, las de combustibles y las mineras para verificar el cumplimiento de las normas.



Estableciendo reglas claras para que las empresas eléctricas y de combustibles brinden mejores servicios y productos para los usuarios.



Sancionando el incumplimiento de las normas legales o técnicas de las empresas del servicio eléctrico, combustibles y mineras.